

CSIT UNIÓN PROFESIONAL DENUNCIA IRREGULARIDADES EN LA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES A LOS TCAES Y CELADORES

**I
N
F
O
R
M
A**

El incumplimiento sistemático del **PROTOCOLO DE LIMPIEZA INTEGRAL** que ha de regir en la prestación del servicio en los centros sanitarios de Atención especializada adscritos al Servicio Madrileño de Salud, viene generando un profundo malestar entre los trabajadores de las categorías de TCAEs y Celadores. El referido documento detalla los cometidos que ha de cumplir la empresa adjudicataria encargada de la limpieza (colchones, camillas, cunas e incubadoras, etc.), hecho que no se está cumpliendo, puesto que tanto TCAEs como Celadores están siendo obligados a cumplir, de manera arbitraria, algunas de esas actividades, contraviniendo sus funciones, siendo la Dirección del Hospital concedora de tales circunstancias.

Ante la falta de respuesta de la Dirección del Hospital Universitario de Getafe, en relación a los escritos remitidos por parte de la Sección Sindical de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** desde hace tres años, denunciando las irregularidades en las que incurren las distintas Direcciones de este Centro al asignar tareas de limpieza que no les corresponden a las categorías profesionales de TCAEs y Celadores, esta Organización Sindical ha puesto en conocimiento de la situación a la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud.

En el comunicado enviado a la DGRRHH del SERMAS, la Sección Sindical de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** en el Hospital Universitario de Getafe ha adjuntado la siguiente documentación:

- **Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del servicio de limpieza integral de los centros de Atención Especializada adscritos Servicio Madrileño de Salud P.A. SER-28/2016-AE**, donde viene reflejado el carácter contractual y la manifestación expresa de aceptación del Protocolo de Limpieza por parte de la empresa adjudicataria.
- **Protocolo de Limpieza Integral** que ha de regir en la prestación del servicio en los centros sanitarios de Atención Especializada adscritos al SERMAS (páginas que recogen las tareas a realizar por la empresa adjudicataria).
- **Funciones de Celadores y TCAEs**, verificando que funciones como colgar y descolgar cortinas o la limpieza de enseres, entre otros no vienen recogidas en sus categorías.
- Escritos presentados por esta Sección Sindical con fechas: 12/7/2016, 27/6/2017, 12/9/2017, 18/03/2019 y 13/06/2019.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Por todo ello, desde la Sección Sindical de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** solicitamos a la DGRRHH del SERMAS que subsane, con la máxima celeridad posible, estas deficiencias en la organización de funciones y se asignen las tareas que corresponden según la categoría, con el fin de optimizar los recursos y mejorar la calidad asistencial directa al paciente, para lograr así normalizar las actuaciones de este personal en referencia a la normativa que le es de aplicación.